



EXP-UNC: 0054577/2012

Córdoba, 17 OCT 2012

VISTO:

La renuncia a un cargo de profesor asistente con semidedicación con designación por concurso en la cátedra de Integración II del Departamento de Teatro, presentada por la Lic. Fanny Cittadini, y

CONSIDERANDO:

Que la designación por concurso, mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 71/12, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la cátedra mencionada, motiva la renuncia elevada.

Que se emite la presente ad referendum del Honorable Consejo Directivo dada la urgencia de regularizar la situación de revista de la Lic. Cittadini.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Fanny María Cittadini, legajo 36.720, a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, con designación por concurso en la cátedra Integración II del Departamento de Teatro, a partir del 10 de setiembre de 2012.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada y a los Departamentos de Personal y Sueldo, y de Teatro. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

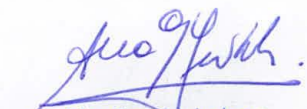
RESOLUCION N°

374

cbp


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukeison
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba